

Este marqués.

EN EL QUARTO, VEINTE
MIL AÑOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

*Excmo. Sr. D. Ignacio de Moya Contador de
la Real Hacienda de esta Ciudad, en que expone lo es forzoso para la
Corte a exitar algunos negocios que tiene pendientes y estar pre-
benido en la primera conuntura. Suplica a este Sr. D. Ignacio de Moya la licencia
por mer y medio: Haviendolo desde luego conve-
dio al expresado D. Ignacio de Moya la licencia que solicitaba
Acordó, que durante su ausencia, despache lo que ocurra en esta
Contaduría el oficial mayor de ella D. Antonio Narváez.*

*Papel al Car. para
que se hagan Regat
por el agua y verti-
ca ala Virgen de la
fuerza.*

La Ciudad acuerda se excusa papel alor Señores De-
an y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Cartagena
afin de que se hagan Regatarios por el beneficio que tanto
importa para la salud, y los Campos, del agua que conve-
nirán se desea por la brevedad de ellos causada de los fluxis
por viento que en estos dias han corrido. Que se traiga
en posesion ante Protectora Maria Santissima de la Buen
ranta, para conveguir de la Divina Misericordia, por
tan poderosa medicacion tan importantes socorro.

*Examen. Hore una Carta de Examen del Arte de Lavama-
nero a favor de Antonio Galvez Vesino de esta Ciudad;
quien haviendolo oido lo admitió a su favor.*

*La Ana. Mexm. Sr. D. Juan, Rocamora
H. de Sanecho*

Anuncio.

Gonzalo Chamorro